Veinte maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y SETENTA Y TRES.

Conviene en virtud dela instancia que le hicieron los vecinos dela Plaza de Carnicerias reclamando los perjuicios que se le seguian en permanecer en la del Rey los puestos de Hortalizas, y demas motivos que en la Ciudad tubo presentes, y Convan del Capitulo celebrado en dho dia se sirvio Acordar con efecto dhos puestos ala citada Plaza de Carnicerias pasando para ello Oficio al Señor Alcalde maior ll Corregidor interino, y ultimamente nombrando Comisario que instruyera dho Señor para el mejor Arreglo y distribucion de dho Asumpto, que hasta el dia parece no haberse dado efecto por motivo delas grandes Urgencias y ocupaciones, que en dho dia debe Ayuntamiento le Manifestó dho señor ll Corregidor interino ofreciendola poner luego en practica la esperada diligencia: En cuya inteligencia esta Ciud Acuerda que con efecto desde luego, el todo delos puestos y Comercio que ay en el Centro de dha Plaza del Rey, se trasladen alla referida de Carnicerias, en la forma que esta Ciudad lo tiene resuelto, y nuevamente ratifica, suplicando a dho señor ll Corregidor interino Asi lo mande, esperando dessu justificacion que teniendo presente los justificados motivos que nuevamente impulsan a esta Ciudad p.a esta nueva determinacion se sirva acceder a ello; y asimismo se pase oficio ala M.I. Sinma de Propios y Arvitrios desta Ciud participandole esta novedad a fin que por lo respectivo ala parte que le toca en el valor y establecimiento delas Barracas dentro dela citada Plaza del Rey, como propios desta Ciud tome las providencias que estime por convenientes y recaudazion. Acordandose a dho señor theniente de Rey con lo que queda dho Ynteresando de que en todo tiempo esta Ciudad ha estado pronta a el mas Cabal desempeño y cumplimiento delas Ordenanzas y Prevenciones de su Magestad. Y entendido todo por dho señor Alcalde maior mando se guarde y cumpla lo Acordado por esta Ciudad, estando pronto su merced a concluir el Arreglo principiado en la traslacion dela referida Plaza segun se solicita.

Alvaro de Alli- Vista una Carta dela Ciud. de Alicante con fecha de veinte
Alvaro del Corriente en que participa a esta Ciudad como el Abaro
de Carne de Poblacion y Paga dela santisima faz, Rastro
Año de Ynvisto cumplen en quince de febrero proximo
Quiente, a fin de que se sirva mandar fijar Edictos en los Parages
Publicos y Acostumbrados desta Ciudad para q. todas personas que
quieran hacer Posturas a dhos Abastos, o cada uno en
Particular; Entendido por esta Ciudad Acuerda que se fijen
Edictos correspondan a dha Ciudad de Alicante
Alvaro desta Ciud. en la Ciudad de q. cumpliendo en fin de diciembre de este
Año los Abastos de Carne de Vaca y Macho para este Publico
Acuerda se fijen Edictos y Pregones en estas Ciudades